

RESOLUCION -D- N° 397/2012

**Salta, 26 de Octubre de 2012
Expediente N° 19.032/12**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cuales, la Lic María Eugenia APARICIO, solicita adscripción como Profesional en la asignatura "**Química General** " de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD N° 333/12 se aprueba el dictamen y se la designa a la Lic. Aparicio.

Que por error involuntario se consignó el nombre Marta Eugenia Aparicio, en el visto, considerando y en la parte resolutive de la mencionada resolución, siendo el correcto María Eugenia Aparicio.

Que a los fines de subsanar el mencionado error, es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

Artículo 1º. Dejar establecido que los art. 1º y 2º de la Resolución CD N° 333/12 quedará redactado de la siguiente manera:

*"Art 1º Aprobar el dictamen emitido por la Comisión de Adscripción que entendió en la solicitud de adscripción de la **Lic. María Eugenia APARICIO** en la asignatura "**Química General**" de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de Sede Regional Orán".*

*"Art. 2º Designar a la **Lic María Eugenia APARICIO**, D.N.I. N° 27.145.909 como*

RESOLUCION -D- N° 397/2012

Salta, 26 de Octubre de 2012
Expediente N° 19.032/12

Profesional Adscripta en la asignatura "Química General" de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de Sede Regional Orán". por el término de un año "

Artículo 2º. Hágase saber y remítase copia a: docente responsable de la cátedra, a la interesada, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

ta

MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

Nut. SALAS, María Lucrecia
Cosejera Directiva a Cargo del Decanato